

SECRETARÍA. Dieciséis (16) de Marzo de Dos Mil Veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2019-00077** de **JORGE ERNESTO GARCIA FORERO** contra **COLPENSIONES** y **PORVENIR**, informando que obra memorial allegado por la demandada Porvenir S.A. y que verificada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario existe el Título Judicial N° 400100008778523 por valor de \$1.500.000 consignado por Porvenir S.A. el 21 de febrero de 2023 de manera voluntaria en favor del presente proceso. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, verificada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario se evidencia el Depósito Judicial N° 400100008778523 por valor de \$1.500.000 consignado por **PORVENIR S.A.** el 21 de febrero de 2023 y al tratarse de un pago voluntario correspondiente a las costas del proceso ordinario, pues se allega confirmación de la consignación efectuada por parte de la entidad demandada (fl.244) se procede a **AUTORIZAR LA ENTREGA** del enunciado título, en favor de la parte actora el Sr. **JORGE ERNESTO GARCIA FORERO** a través de su apoderado judicial.

Por Secretaría elabórese la respectiva orden de pago a nombre del apoderado **ALEXANDER RODRIGUEZ MALAVER** identificado con la C.C. 80.110.050 y portador de la T.P. 171.102 del C.S. de la J., quien cuenta con facultades expresas para recibir, para el cobro de la sentencia y de las costas procesales, consignadas en el poder que obra en el plenario (fls. 1-2). Comuníquese lo aquí resuelto al demandante **JORGE ERNESTO GARCIA FORERO**.

Para el cobro del título téngase en cuenta por el extremo demandante, que una vez autorizado podrá ser cobrado en cualquier oficina del **BANCO AGRARIO** del país.

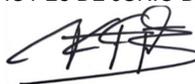
Cumplido lo anterior, procédase con el **ARCHIVO** de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Mng

<p>JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</p> <p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NUMERO 65 FIJADO HOY 28 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.</p>  <p>DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO Secretaria</p>
